

ORD, EXP.: No 5686/

EXP.: Nº 250 VII Región - Dirección

de Vialidad.

ANT :: Decreto MOP (exento) Nº 443 de

fecha 28 de marzo de 2011.

MAT.:

Los Conquistadores, Cruce Ruta L-30-M-"Camino Mejoramiento Ruta 126 Expropiación Informe de Pago Lote Nº 152-B. 17,34000". Tramo Km. 0,50000 para Sector Carrizal മ obra

1400M

INC.: **Antecedentes**

SANTIAGO,

14 JUL 2011

DE ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

 \triangleright JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud, copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GUSTEMBER ANTONIO GONZÁLEZ** DIRECCION DE VIALIDAD

MÁRQUEZ y OTROS, otorgada en la Notaría de San Javier de Loncomilla, de don Gerardo Navarro Escala de fecha 10 de mayo de 2011, Repertorio Nº 694-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 718 Nº 901, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo. Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 443 de fecha 28 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de siguiente manera: indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$14.694.322.- desglosada de a

a la orden de GUSTEMBER ANTONIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, SYLVIA INÉS VENEGAS GONZÁLEZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ. a la orden de Gerardo Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes

\$110.000.-Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica $N^{\rm o}$ 1926 de fecha 06 de junio de 2011.

Los cheques correspondientes deberán Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca. ser remitidos മ la Dirección Regional de

Saluda atentamente a Ud., RETHANDO ARBIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JERE DEBARDAENO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

TCB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- **PROCESO Nº** Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.

Constructor Civil

Jefe Depto. de Expropiaciones

DIRECCION DE VIALIDAD

ELIANA BAEZA HALTENHOFF